

## Cinco propuestas para superar las barreras normativas del sector asegurador

- *El sector asegurador tiene una oportunidad de situarse a la vanguardia de la innovación no sólo del sistema financiero español, sino también a nivel europeo.*
- *El informe sobre digitalización del sector asegurador elaborado por la AEFI junto a UNESPA destaca las restricciones que impiden el desarrollo del sector y propone cambios en la normativa para eliminar estas barreras.*

**Madrid, 18 de julio de 2023.** El sector asegurador ha avanzado significativamente en los últimos años gracias a la innovación y digitalización de los procesos para ofrecer soluciones adaptadas a particulares, empresas e instituciones. Las empresas InsurTech han introducido dinamismo, nuevos métodos operativos e incluso elementos disruptivos, lo que ha hecho que el sector seguros sea más robusto, moderno y competitivo.

No obstante, el mercado asegurador está fuertemente regulado y eso genera barreras importantes que dificultan la evolución, innovación y digitalización. El informe sobre digitalización del sector asegurador, elaborado por la Asociación Española de FinTech e InsurTech (AEFI) junto a UNESPA, expone los obstáculos existentes en el marco regulatorio actual y propone cambios en la normativa para eliminar estas barreras, sin afectar la protección de los derechos de los consumidores y la digitalización del sector. Sobre la base de ese documento, la AEFI y UNESPA han elaborado un paper en el que analizan cuáles son esas limitaciones normativas que afronta el sector y plantean algunas propuestas para superarlas y situarlo a la vanguardia de la industria financiera a nivel europeo.

### **1. La adaptación de la Ley del Contrato de Seguro (LCS) a la nueva realidad**

La regulación nacional a la que están sujetas las aseguradoras y el resto de actores involucrados en la distribución de seguros se basa en un conjunto de normas que fueron desarrolladas en un contexto muy diferente al actual. Concretamente, la Ley de Contrato de Seguro (LCS) fue redactada en 1980. Durante todo este tiempo no sólo ha evolucionado la tecnología, sino que también han surgido nuevas necesidades y hábitos entre los consumidores. Por ello, AEFI y UNESPA **proponen actualizar esta ley para adaptarla a las nuevas tecnologías, necesidades y hábitos de los consumidores, permitiendo que los productos de seguro se transformen digitalmente y se ajusten a las expectativas de la sociedad.**

Entre las medidas propuestas se encuentra la flexibilización de las normas sobre la duración de los contratos o la supresión de formalismos que complican innecesariamente el proceso de contratación y generan numerosos conflictos en la práctica, como la regulación sobre cláusulas limitativas.

#### **Asociación Española de Fintech e Insurtech**

Asociación Fintech: Leyre Celdrán- Business Manager: [leyre@asociacionfintech.es](mailto:leyre@asociacionfintech.es) 649 03 99 04

Evercom: [rodrigo.prieto@evercom.es](mailto:rodrigo.prieto@evercom.es) [mario.garcia@evercom.es](mailto:mario.garcia@evercom.es) 91 577 92 72

UNESPA: Departamento de Comunicación: [comunicacion@unespa.es](mailto:comunicacion@unespa.es) 91 745 15 30

**2. Revisar la normativa de distribución: del papel por defecto al papel a demanda**  
AEFI y UNESPA apuntan la necesidad de adaptar las normas que regulan la actividad de distribución de seguros. La Directiva de Distribución de Seguros (IDD) establece el principio de "papel por defecto", según el cual se requiere que la información precontractual y contractual se comunique a los clientes por escrito como regla general.

Frente al enfoque actual, **las asociaciones proponen que el principio de "papel por defecto" debe cambiarse a "papel a demanda", lo que implica que sólo se emitirá el correspondiente folleto informativo o contrato en ese formato en aquellos casos en los que el cliente ejerza su facultad de elección para recibir la documentación en papel.** En caso contrario, se le remitirá la información en soporte duradero por correo electrónico u otro medio digital.

Por último, junto con la modificación de la IDD, **se considera conveniente la modificación del RDL, proponiendo cambios en la regulación tales como una información precontractual más clara y orientada al cliente, y la agilización en los tiempos de resolución de los expedientes administrativos, de 3 a 1 mes.**

### **3. Adaptación del lenguaje al escenario actual**

Resultaría esencial **avanzar en la modernización de la terminología que se usa en la documentación e información que se les proporciona a los clientes, con el fin de evitar el distanciamiento con el cliente que, en ocasiones, la jerga del seguro produce.** El público en general, y el perfil cada vez más digital de los ciudadanos, que buscan inmediatez y personalización en los productos que demandan, exigen canales e interlocutores que se adapten a su manera de comunicarse y que utilicen un lenguaje sencillo y actualizado a la era digital.

Aunque la industria lleva tiempo avanzando en esta materia, como demuestra la aprobación de la "Guía de buenas prácticas en el uso terminológico utilizado en el documento de información de productos de seguros no vida (DIP)", en ocasiones el principal problema deriva de la propia normativa, que utiliza una terminología técnica y especializada alejada de los consumidores y que supone de facto una barrera para los ejercicios de claridad y transparencia que emprenden las entidades aseguradoras.

### **4. Mayor cooperación entre entidades para aprovechar las ventajas de la "nube"**

El *cloud computing* se está convirtiendo en una herramienta cada vez más importante en la industria financiera. Como parte de sus estrategias de transformación digital, muchas compañías de seguros y reaseguros del continente europeo están incrementando el uso de la nube para mejorar la experiencia del usuario. En este contexto, la seguridad de los datos y del sistema es fundamental, especialmente en lo que respecta a los datos personales y sensibles. Sin embargo, a pesar de las ventajas que ofrece, es importante destacar que la externalización del *cloud computing* está sujeta estrictos requisitos en la legislación sectorial.

### **Asociación Española de Fintech e Insurtech**

Asociación Fintech: Leyre Celdrán- Business Manager: [leyre@asociacionfintech.es](mailto:leyre@asociacionfintech.es) 649 03 99 04

Evercom: [rodrigo.prieto@evercom.es](mailto:rodrigo.prieto@evercom.es) [mario.garcia@evercom.es](mailto:mario.garcia@evercom.es) 91 577 92 72

UNESPA: Departamento de Comunicación: [comunicacion@unespa.es](mailto:comunicacion@unespa.es) 91 745 15 30

Además, el legislador europeo ha considerado necesario abordar estas cuestiones en el Reglamento DORA, que establece un marco regulatorio para garantizar que todas las empresas del sector financiero utilicen los medios necesarios que aseguren su resistencia y capacidad de respuesta ante cualquier tipo de perturbación o amenaza relacionada con el ámbito digital, prestando especial atención a la relación con proveedores.

**AEFI y UNESPA proponen una mayor interrelación y cooperación con las entidades para superar las barreras y los principales obstáculos regulatorios que limitan el desarrollo digital en el sector asegurador.**

##### **5. Flexibilizar el Sandbox para generar el entorno innovador más propicio**

El preámbulo de la Ley 7/2020 del 13 de noviembre, orientada a la digitalización del sistema financiero, establece una serie de objetivos que buscan hacer del Sandbox un espacio óptimo para fomentar proyectos innovadores en el sector asegurador y generar un entorno propicio para que empresas disruptivas puedan llevar a cabo sus ideas.

Desde su nacimiento, el Sandbox se considera el espacio adecuado para impulsar la innovación en el sistema financiero, ofreciendo oportunidades para que nuevos actores entren en el sector, a través de una mejora en el acceso a la financiación y la captación de talento. Sin embargo, las pruebas realizadas hasta la fecha han generado cierta desilusión con respecto a las expectativas, por lo que conviene recordar que el Sandbox no debe utilizarse como una herramienta de control y restricción de la innovación por parte de las autoridades, sino como un medio para promover su desarrollo.

Ambas organizaciones **proponen eliminar las cohortes, reforzar el papel del Sandbox como espacio de pruebas en materia regulatoria del sector asegurador, la flexibilización en los requisitos de acceso a las pruebas, y dotar a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (DGSFP) de los medios económicos y humanos** para mejorar la experiencia y reducir los tiempos en los expedientes.

Acerca de AEFI | [www.asociacionfintech.es](http://www.asociacionfintech.es) | @asociacionfintechins

La Asociación de FinTech e InsurTech de España, que nació con la misión de crear un entorno favorable para el desarrollo de Startups y empresas FinTech e InsurTech en España, representa a las FinTech mediante grupos verticales liderados por coordinadores especializados. La Asociación trata de colaborar, innovar y situar a España como un foco pionero de FinTech e InsurTech; construir puentes en el ecosistema FinTech español, promocionando la interacción entre los principales players del mercado. En la actualidad, AEFI cuenta con más de 180 empresas asociadas y 28 alianzas internacionales.

Acerca de UNESPA | [www.unespa.es](http://www.unespa.es) | @UNESPA

UNESPA es la Asociación Empresarial del Seguro. Representa a casi 200 aseguradoras y reaseguradoras que reúnen cerca del 96% del volumen de negocio asegurador en el mercado español. Desde 1977, defiende los intereses de sus asociados frente a todo tipo de organismos e instituciones nacionales e internacionales.

## **Asociación Española de Fintech e Insurtech**

Asociación Fintech: Leyre Celdrán- Business Manager: [leyre@asociacionfintech.es](mailto:leyre@asociacionfintech.es) 649 03 99 04

Evercom: [rodrigo.prieto@evercom.es](mailto:rodrigo.prieto@evercom.es) [mario.garcia@evercom.es](mailto:mario.garcia@evercom.es) 91 577 92 72

UNESPA: Departamento de Comunicación: [comunicacion@unespa.es](mailto:comunicacion@unespa.es) 91 745 15 30